

Ayuntamiento de Sevilla
Libro de Resoluciones adoptadas por delegación de la Junta de Gobierno-2024
Fecha de Firma: 09/09/2024
Nº 6510

Área de Alcaldía,
Servicio de: D.G DISTRITO CERRO-AMATE

Nº Expediente: 2024/SAS/000251

Por la Dirección General/Delegación del Distrito Cerro-Amate, D. Patricio León Roca, en su calidad de Órgano de contratación, se ordenó la instrucción de expediente de la contratación del Suministro que se indica en la parte dispositiva de esta propuesta, a través del procedimiento de adjudicación que asimismo se expresa. Posteriormente, el Órgano de Contratación en fecha de 1 de agosto de 2.024, dictó resolución de aprobación con la aprobación del expediente, el gasto, los pliegos y demás documentación necesaria para la mencionada contratación.

Tras la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y presentadas las ofertas, conforme a la clasificación de éstas efectuada por la Unidad Técnica de Contratación, visto el informe favorable de la Intervención General, el Director General en uso de las facultades que tengo delegadas, **RESUELVO:**

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas y no excluidas a la licitación del contrato Suministro de material diverso necesario para el desarrollo de actividades socioculturales en el distrito cerro amate 2024 por procedimiento abierto simplificado reducido, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los PCAP, por el siguiente orden decreciente:

N.º DE ORDEN	EMPRESAS	BAJA OFERTADA	PUNTUACION TOTAL
1	Deportes Aljarafe, S.L	12 %	53.94
2	Royma Mayro, S.L.	5,05 %	22.7

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de Suministro que se indica a la empresa que se expresa, por el importe que también se señala por haber resultado la oferta más ventajosa:

EXPTE: 2024/SAS/000251

TÍTULO: **Suministro de material diverso necesario para el desarrollo de actividades socioculturales en el distrito cerro amate 2024**

EMPRESA: Deportes Aljarafe s.l - -

BAJA OFERTADA: 12%.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.500,00 €, (IVA excluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 2.066,12€ (IVA excluido)

IMPORTE DEL IVA: 433,88 €

PRECIO DEL CONTRATO: 2.500,00 €.

APLICACION PRESUPUESTARIA: 01714/33402/22609

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado reducido.

La baja oferta redundará en un número mayor de unidades a suministrar.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORSGHZO7XMIYVVA4IRO4	Fecha	09/09/2024 14:56:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre), reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	PATRICIO LEON ROCA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWORSGHZO7XMIYVVA4IRO4	Página	1/2



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-54de5099-0a2846b2-78388479-d13bc1c8-e98dcc62

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

TERCERO: Aprobar el compromiso de incluir en los Presupuestos las cantidades que se detallan a continuación, en la aplicación presupuestaria, donde se harán las oportunas anotaciones contables, para el ejercicio actual y los ejercicios futuros con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN	EUROS
	01714/33402/22609	2.500,00

CUARTO: Habiéndose producido una economía en la adjudicación como consecuencia de la baja ofertada por el adjudicatario, incorporar el importe de la misma a la partida.

QUINTO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la primera sesión que celebre. ”

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Director General del Distrito Cerro-Amate

DOY FE,
EL SECRETARIO GENERAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORSGHZO7XMIYVAA4IRO4	Fecha	09/09/2024 14:56:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ			
Firmado por	PATRICIO LEON ROCA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWORSGHZO7XMIYVAA4IRO4	Página	2/2	